



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N°1.133/23

SALTA, 13 de diciembre de 2.023  
Expte. N° 6.496/23

**VISTO:**

La participación en el Pre- Congreso ASET- Jujuy 2023 "Escenarios Regionales: Reformas laborales para pensar Políticas Públicas con equidad", realizados los días 13 y 14 de julio del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy del alumno Juan José Rodríguez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Inés Zuviría solicita autorización para la cobertura de gastos de traslado e inscripción al alumno Juan José Rodríguez quien participara en calidad de expositor al mencionado congreso, con el visto bueno del señor decano de esta Facultad.

Que a fojas 8 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza en concepto de reintegro de gasto al mencionado alumno, por el importe de hasta la suma total de \$8.000,00 (Pesos ocho mil con 00/100), con imputación a la partida Investigación y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el alumno Juan José Rodríguez rinde comprobantes por la suma total de \$ 6.600,00 (Pesos seis mil seiscientos) y los mismos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica del alumno Juan José Rodríguez por la asistencia del Pre- Congreso ASET – Jujuy 2023 "Escenarios Regionales: Reformas laborales para pensar Políticas Públicas con equidad, hasta la suma total de \$ 6.600,00 (pesos seis mil seiscientos con 00/100), realizado los días 13 y 14 de julio del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	LA VELOZ DEL NORTE S.A	158501641-0	13/07/2023	3-7-1	\$3.300,00
2	LA VELOZ DEL NORTE S.A	158501642-0	13/07/2023		\$3.300,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 6.600,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado los gastos del Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo al fondo de Investigaciones, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA VELVIRA AASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa